Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 4940

CHILLAN VIEJO, 27 de Septiembre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria. **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 27 de Septiembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativos y permisos con devolución de Tiempo en las fecha que se señalan, la autorización dada por la, Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto, 3244/21.06.13 , Nº 6834/ 30.11.2012 , Nº 6931/05.12.2012, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Caroline Sepúlveda Navarrete	Enc.RR.HH	Dev. Tiempo	02:35hrs.pm	25/10/2013
Marisol Arriagada Arriagada	Enc. Bodega	Dev. Tiempo	02:35hrs.pm	30/09/2013
Pablo Caamaño Caamaño	Médico	Administrativo	01 día	04/10/2013
Marco Lema Melena	Médico	Administrativo	01 día	02/10/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lqp
Distribución:- Secretaria Municipal, Departamento salud